

POSADAS, 11 de Abril de 2012.-

VISTO: El Expediente S01:0000003/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0005/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, la suma de \$2.860.602,59 correspondiente al Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria – Convenio Específico Obra "Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales en el Campus Universitario, Redeterminaciones de Precios y Adicionales de Obra, como se indican en los Anexos.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 010/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Marzo de 2012 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0005/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Enero de 2012.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 013/12

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones